

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

582

AVISO

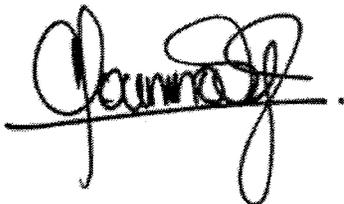
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170058904
C 106 25 49 AP 301 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA COMUNICACIONES VALORIZACION
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800403
Envío: 6800403666

Destinatario

Nombre/Razón Social: PROPIETARIO-010401170058904
Dirección: C 106 25 49 AP 301 VENEZIA APART
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800403
Fecha entrega: 11/11/2020 NR 3174

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

582

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

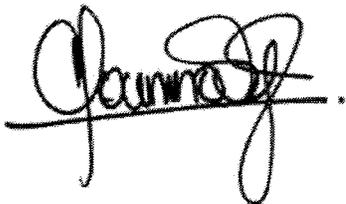
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170058904
106 25 49 AP 301 VENEZIA APART
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

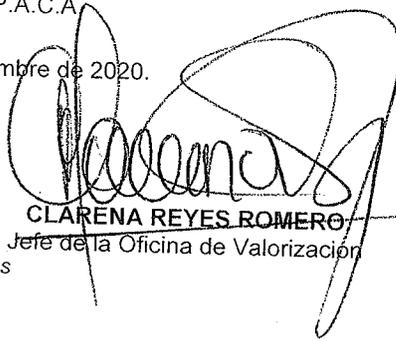
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

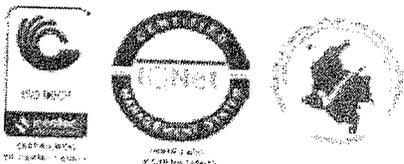
ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



**ANEXO 1
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013**

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	VALOR CANCELADO
						NEOMUNDO	MESON	SECAJS	CALE 54	USO	PISO	AVAUO	ESTRATO										
010401170023000	CCONCASA S.A.S.	C 106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1.000	1.000	1.000	0.400	1.000	2.227.933	4	19966	0	0	0	13140	\$ 1.113.967	

**ANEXO 2
VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL**

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	PUPM	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	
						NEOMUNDO	MESON	SECAJS	CALE 54	USO	PISO	AVAUO	ESTRATO										TAMAÑO
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 201 VENEZLIA APARTIA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170057904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-	C 106 25 49 AP 202 VENEZLIA APARTIA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170058904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 301 VENEZLIA APARTIA	R	20	56	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170059904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 302 VENEZLIA APARTIA	R	20	57	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170060904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 401 VENEZLIA APARTIA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170061904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 402 VENEZLIA APARTIA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170062904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 501 VENEZLIA APARTIA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
013401170063904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 502 VENEZLIA APARTIA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170064904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 601 VENEZLIA APARTIA	R	19	66	4	0	0	6	1.000	3.128	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	92.023	428.170
210401170065904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 802 VENEZLIA APARTIA	R	16	54	4	0	0	6	1.000	3.338	1.000	0.400	1.000	486.686	4	19966	0	0	0	13140	77.493	409.193
010401170066904	JAINES ROMERO MARIA- EUGENIA	C 106 25 49 AP 701 VENEZLIA APARTIA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.193
010401170067904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 702 VENEZLIA APARTIA	R	15	46	4	0	0	6	1.000	2.760	1.000	0.400	1.000	423.103	4	19966	0	0	0	13140	72.550	350.553

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha:		Fecha:	
Firma:		Firma:	
<input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> de Devolución <input type="checkbox"/> Retornado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Concluido <input type="checkbox"/> No Restado <input type="checkbox"/> No Existe Número		<input type="checkbox"/> No Restado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Concluido <input type="checkbox"/> No Restado <input type="checkbox"/> No Existe Número	

Fuerza Mayor
 Faltado
 Corrido
 Retornado
 No Reclamado
 No Concluido
 No Restado
 No Existe Número

No Restado
 No Existe Número
 No Reclamado
 No Concluido
 No Restado
 No Existe Número

»» Aviso de llegada

5721358

472

Primera Gestión

Remitente: OF. Distribución Alcobiz

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación.

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío.*

F-2077

Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

ENVIO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

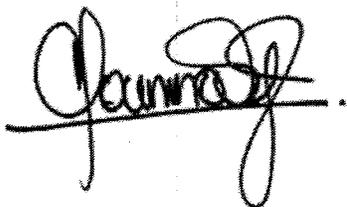
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170059904
C 106 25 49 AP 302 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Remitente

Nombre/Razón Social: BUCARAMANGA-GESTION OFICINA VALORIZACION
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006248

Destinatario

PROPIETARIO 010401170059904
Código: C 106 25 49 AP 302 VENEZIA APART
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800064088

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

583

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

Señor(a)
PROPIETARIO-010401170059904
106 25 49 AP 302 VENEZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

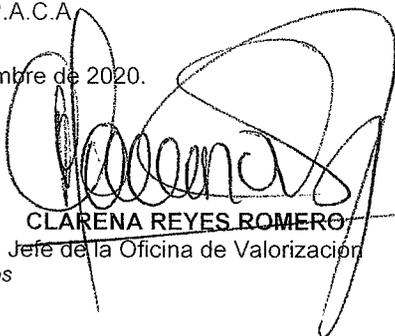
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

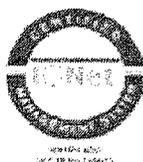
ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	NOMBRADO	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPINI	PLUPME	PLUPDS	PLUPCS4	VALOR CANCELADO
							MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMARO							
010401170023900	CCONCASAS A.S.	C 106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1,000	1,000	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	NOMBRADO	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPINI	PLUPME	PLUPDS	PLUPCS4	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
							MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMARO								
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 201 VENEZLIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170057904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-	C 106 25 49 AP 202 VENEZLIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170058904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 301 VENEZLIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170059904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 302 VENEZLIA APARTA	R	20	57	4	0	0	6	1,000	3,015	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170060904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 401 VENEZLIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170061904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 402 VENEZLIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170062904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 501 VENEZLIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170063904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 502 VENEZLIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170064904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 601 VENEZLIA APARTA	R	19	66	4	0	0	6	1,000	3,128	0,400	1,020	1,020	4	19966	0	0	0	13140	92.023	3.351.157
010401170065904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 602 VENEZLIA APARTA	R	16	54	4	0	0	6	1,000	3,033	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	77.493	4.181.117
010401170066904	JAIMES ROMERO MARIA-EUGENIA	C 106 25 49 AP 701 VENEZLIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	96.867	510.164
010401170067904	CONCASAS-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 702 VENEZLIA APARTA	R	15	46	4	0	0	6	1,000	2,760	0,400	1,000	1,000	4	19966	0	0	0	13140	72.650	3.301.653

»» Aviso de llegada

472

5721359

Primera Gestión

»» Remitente: *Of. Voluntariado Alcala*

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *79176336844650* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega *14* *17* *20*

Segunda Gestión

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111210 para información del envío*
 F-2077

* Ver condiciones al respaldo

ENVÍO

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión: 2

472

Motivos de Devolución

Desconocido Rehusado Cerrado Fallado No Existe Número No Reclamado No Contactado Apendido Clausurado

Dirección Errada No Reside Fuerza Mayor

Fecha de Emisión: *02/11/2011*

Nombre del Distribuidor: *COMERCIAL AMER...*

C.C. *41 240 518*

Centro de Distribución: *415 318*

Observaciones:



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

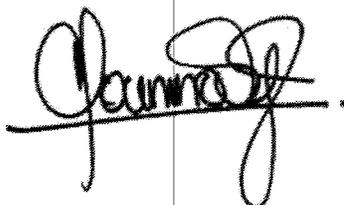
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170061904
C 106 25 49 AP 402 VENEZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSO.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800062-46

Destinatario
Nombre/Razón Social: PROPIETARIO 010401170061904
Dirección: C 106 25 49 AP 402 VENEZIA APART
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680004085

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

Señor(a)
PROPIETARIO-010401170061904
C 106 25 49 AP 402 VENEZIA APART
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

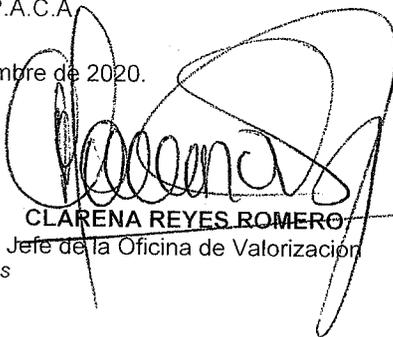
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPNMI	PUPME	PUPPS	PUPCS4	VALOR CANCELADO	
				AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	REDUJUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO								AVALLUO
010401170023000	CONCASA S.A.S.	C 106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1.000	1.000	1.000	0,400	4	19966	0	0	13140	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	REDUJUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMBAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPNMI	PUPME	PUPPS	PUPCS4	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 201 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.134
010401170057904	CONSTRUCCIONES-CONCASA-	C 106 25 49 AP 202 VENEZIA APARTA	R	20	-57	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 11.152
010401170058904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 301 VENEZIA APARTA	R	20	56	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.134
010401170059904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 302 VENEZIA APARTA	R	20	57	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.357
010401170060904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 401 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.134
010401170061904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 402 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.357
010401170062904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 501 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.134
010401170063904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 502 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.357
010401170064904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 601 VENEZIA APARTA	R	19	66	4	0	0	6	1.000	3.126	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	92.023	\$ 10.357
010401170065904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-CONCASA-	C 106 25 49 AP 602 VENEZIA APARTA	R	15	54	4	0	0	6	1.000	3.033	1.000	0.400	1.000	496.666	4	19966	0	0	13140	77.493	\$ 10.134
010401170066904	JAIMES ROMERO MARIA-EUGENIA	C 106 25 49 AP 701 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 10.357
010401170067904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 702 VENEZIA APARTA	R	15	46	4	0	0	6	1.000	2.760	1.000	0.400	1.000	423.103	4	19966	0	0	13140	72.550	\$ 10.357

6970847 6832880 7091

»» Aviso de llegada

472

5721360

Primera Gestión Propiedades Ap 402

141120

»» Remitente: Of. de Gestión - Alvaro

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: 4726336814000 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega 14/11/20

Segunda Gestión

141120

»» Nombre del Distribuidor:
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000111210 para información del envío*

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Version 2

ENVÍO

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C. 81 349 518		C.C. 81 349 518	
Nombre del Distribuidor:		Nombre del Distribuidor:	
Fecha: 14/11/20		Fecha: 14/11/20	
Motivos de Devolución		Motivos de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> No Concluido	<input type="checkbox"/> No Concluido	<input type="checkbox"/> No Concluido
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Faltado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

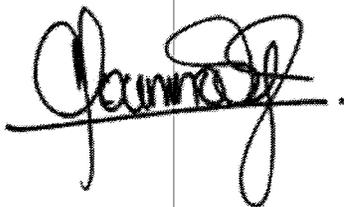
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170062904
C 106 25 49 AP 501 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSO.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Remite

Nombre/Razón Social: OFICINA DE VALORIZACION
Dirección: CALLE 35 F 10-43 FASE IPISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

585

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PROPIETARIO 010401170062904
Dirección: C 106 25 49 AP 501 VENEZIA APART
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680004085

Señor(a)
PROPIETARIO-010401170062904
106 25 49 AP 501 VENEZIA APART
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

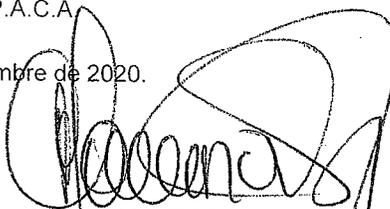
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

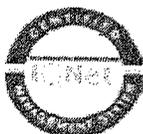
ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES				VALOR CANCELADO						
						NEONUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMBIÑO	CONTRIBUCION		ESTRATO	PUPMNN	PUPMME	PUPMPS	PUPMPS4	
010401170023000	CCONCASA S.A.S.	C 106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1.000	1.000	1.000	0.400	1.000	2.227,933	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES				VALOR CANCELADO	VALOR PRDIENTE POR CANCELAR					
						NEONUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMBIÑO	CONTRIBUCION			ESTRATO	PUPMNN	PUPMME	PUPMPS	PUPMPS4
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 201 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170057904	CONCASA-	C 106 25 49 AP 202 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 16.397
010401170058904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 301 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170059904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 302 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170060904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 401 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170061904	CONCASA-	C 106 25 49 AP 402 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170062904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 501 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170063904	CONCASA-	C 106 25 49 AP 502 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	616.258	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170064904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 601 VENEZIA APARTA	R	19	66	4	0	0	6	1.000	3.126	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	92.023	\$ 15.957
010401170065904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 602 VENEZIA APARTA	R	16	54	4	0	0	6	1.000	3.035	1.000	0.400	1.000	496.686	4	19966	0	0	13140	77.493	\$ 13.139
010401170066904	JAIMES ROMERO MARIA- EUGENIA	C 106 25 49 AP 701 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	607.060	4	19966	0	0	13140	96.867	\$ 19.397
010401170067904	CONCASA-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 702 VENEZIA APARTA	R	15	46	4	0	0	6	1.000	2.760	1.000	0.400	1.000	423.103	4	19966	0	0	13140	72.550	\$ 9.465

»» Aviso de llegada

472

5721361

Primera Gestión *Monsieur Ap. 501*

14/11/20

Remitente: *Of. Nubia en la Alcala*

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *5721361* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega *14 11 20*

Segunda Gestión

14 11 20

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000-111-210 para información del envío*

ENVIO

Observaciones:	
Centro de Distribución:	C.C.:
Nombre del distribuidor:	Fecha 1: <i>14/11/20</i>
Nombre del distribuidor:	Fecha 2: <i>14/11/20</i>
<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No Reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errata <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
472 Motivos de Devolución	

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

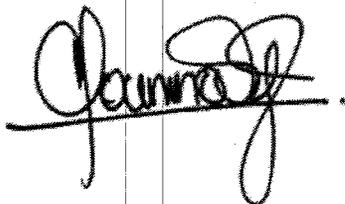
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170063904
C 106 25 49 AP 502 VENEZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DG 25 GS 96 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@cpn.gov.co
Mintic Res. Mensajería Express

Remitente

Nombre/Razón Social: BUCARAMANGA MUNICIPAL
Dirección: CALLE 59 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 5800062-46

Destinatario

PROPIETARIO 010401170063904
C 106 25 49 AP 502 VENEZZIA APART
BUCHARMANGA
SANTANDER
580004085

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

586

caramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

Señor(a)
PROPIETARIO-010401170063904
C 106 25 49 AP 502 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

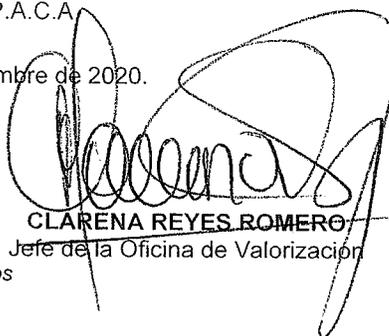
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

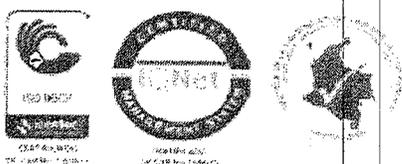
ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



ANEXO 1
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA										VALOR CANCELADO							
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALE 54	USO	RISO	AVANZO	ESTRATO	TAMANO	CONTRIBUCION		ESTRATO	PUPMVA	PUPME	PUPVS	PUPVS4		
010401170023000	CONCASA S.A.S.	C 106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	2,227,933	4	19966	0	0	13140	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA										FACTORES										VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALE 54	USO	RISO	AVANZO	ESTRATO	TAMANO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMVA	PUPME	PUPVS	PUPVS4							
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 201 VENEZUELA APARTTA	R	20	56	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	96,867	519,213				
010401170057904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 202 VENEZUELA APARTTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	1,000	0,400	1,800	618,258	4	19966	0	0	13140	96,867	519,385				
010401170058904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 301 VENEZUELA APARTTA	R	20	56	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	96,867	519,324				
010401170059904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 302 VENEZUELA APARTTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	1,000	0,400	1,000	618,258	4	19966	0	0	13140	96,867	519,385				
010401170060904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 401 VENEZUELA APARTTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	96,867	519,324				
010401170061904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 402 VENEZUELA APARTTA	R	20	57	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	1,000	0,400	1,000	618,258	4	19966	0	0	13140	96,867	519,385				
010401170062904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 501 VENEZUELA APARTTA	R	20	56	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	96,867	519,324				
010401170063904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 502 VENEZUELA APARTTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	1,000	0,400	1,000	618,258	4	19966	0	0	13140	96,867	519,385				
010401170064904	CONCASA-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 601 VENEZUELA APARTTA	R	19	66	4	0	0	6	1,000	3,128	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	92,023	515,062				
010401170065904	CONCASA-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 602 VENEZUELA APARTTA	R	15	54	4	0	0	6	1,000	3,033	1,000	1,000	0,400	1,000	496,686	4	19966	0	0	13140	77,493	438,193				
010401170065904	JAINES ROMERO MARRIA-EUGENIA	C 106 25 49 AP 701 VENEZUELA APARTTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	1,000	0,400	1,000	607,080	4	19966	0	0	13140	96,867	519,324				
010401170067904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C 106 25 49 AP 702 VENEZUELA APARTTA	R	15	46	4	0	0	6	1,000	2,750	1,000	1,000	0,400	1,000	423,103	4	19966	0	0	13140	72,550	500,553				

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		C.C. 01 240 01	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha:		Fecha:	
Día:		Día:	
Mes:		Mes:	
Año:		Año:	
<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Reusado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Existe Número		<input type="checkbox"/> No Resiste <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Fuerza mayor		<input type="checkbox"/> No Existe Número	

»» Aviso de Llegada

5721362

472

Primera Gestión

2	4	7	2	1	3	6	2
---	---	---	---	---	---	---	---

»» Remitente: OJ MALVARADO ALCALDE

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

B	4	7	2	1	3	6	2
---	---	---	---	---	---	---	---

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar: su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá: (57-1) 419 9299, o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo
ENVÍO

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

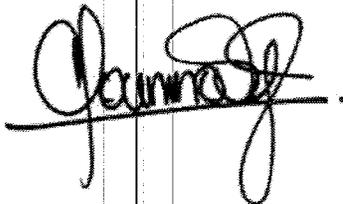
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170067904
C 106 25 49 AP 702 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 Cc 25 G 95 A 56
Atención al usuario: 01 800 111 200 - servicioalcliente@472.com.co
Printic Res Mensajería Express

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - OFICINA DE VALORIZACIÓN
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246

Destinatario

Nombre/Razón Social: PROPIETARIO 010401170067904
Dirección: C 106 25 49 AP 702 VENEZIA APART
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680004085

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

**GOBERNAR
ES HACER**

590

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

Señor(a)
PROPIETARIO-010401170067904
106 25 49 AP 702 VENEZIA APART
udad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanten Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

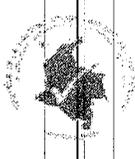
ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM	PIUPME	PIUPQS	PIUPCS4	VALOR CANCELADO
						NEOMUNDO	MISION	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO							
010401170023000	CCONCASA S.A.S.	C.106 25 49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1.000	1.000	1.000	0,400	1.000	4	19966	0	0	13140	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM	PIUPME	PIUPQS	PIUPCS4	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
						NEOMUNDO	MISION	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO								
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 201 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	510.054
010401170057904	CONSTRUCCIONES- CONCASA-	C.106 25 49 AP 202 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	512.952
010401170058904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 301 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	511.450
010401170059904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 302 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	513.952
010401170060904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 401 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	511.450
010401170061904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 402 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	513.952
010401170062904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 501 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	511.450
010401170063904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 502 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1.000	3.015	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	513.952
010401170064904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 601 VENEZIA APARTA	R	19	66	4	0	0	6	1.000	3.126	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	92.023	415.527
010401170065904	CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS- CONCASA-	C.106 25 49 AP 602 VENEZIA APARTA	R	16	54	4	0	0	6	1.000	3.035	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	77.493	413.107
010401170066904	JAIMES ROMERO MARIA- EUGENIA	C.106 25 49 AP 701 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1.000	2.970	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	96.867	510.154
010401170067904	CONCASA- CONSTRUCCIONES- ASOCIADOS-	C.106 25 49 AP 702 VENEZIA APARTA	R	15	46	4	0	0	6	1.000	2.763	1.000	0.400	1.000	4	19966	0	0	13140	72.550	350.453

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: El envío será devuelto al Remitente El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Nombre del Distribuidor:

Segunda Gestión

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación: Se hará nuevo intento de entrega

Remitente:

Primera Gestión

5721364

Aviso de llegada



472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA / MES / AÑO	Fecha 2: DIA / MES / AÑO	
Nombre del distribuidor:	Nombre de distribuidor:	
C.C.	C.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

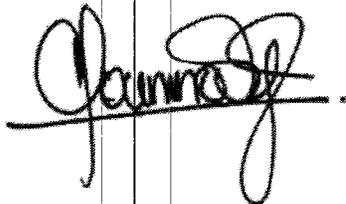
Señor(a)
PROPIETARIO-010401170065904
C 106 25 49 AP 602 VENEZZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSO.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ADMINISTRACION LOCAL BUCARAMANGA
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580004085
Envío: Y0283368494CC

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie: Sub serie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

588

Destinatario

PROPIETARIO 010401170065904
C 106 25 49 AP 602 VENEZIA APART
BUCHARMANGA
SANTANDER
580004085
147112020 08:14:04

ucaramanga, Noviembre 9 de 2020

AVISO

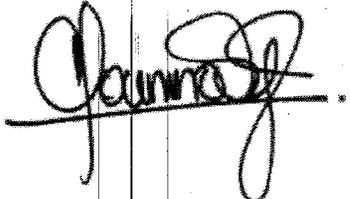
Señor(a)
ROPIETARIO-010401170065904
106 25 49 AP 602 VENEZIA APARTA
Ciudad

Ref.: DESENGLOBE

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No.010401170023000, ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-070 DEL 25/09/2020 junto con el anexo**, contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -070
(25 SEPTIEMBRE DE 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que en fundamento a la **información registrada en la base de datos del predial**, se modifican las Características del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA**, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo **información registrada en la base de datos del predial**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010401170023000** ubicado en la **C 106 25 49 BR PROVENZA** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **información registrada en la base de datos del predial**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

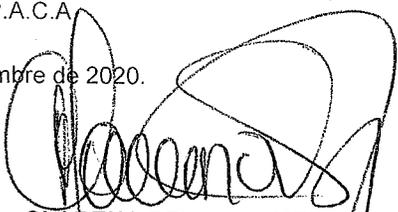
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme a la información registrada en la base de datos del predial**, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, pròcede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 25 de Septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista-Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRENIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES						VALOR CANCELADO				
						MEMBRUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPM		PLUPME	PLUPQS	PLUPCS4	
010401170023000	CONCASA S.A.S.	C.106.25.49 BR PROVENZA	R	218	212	4	0	0	6	1-1000	1-1000	1-1000	0-400	1,000	2,227.933	4	19966	0	0	0	13140	\$ 1.113.967

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN INFORMACION REGISTRADA BASE DE DATOS DE PREDIAL

PRENIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES						VALOR PENDIENTE POR CANCELAR				
						MEMBRUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPM		PLUPME	PLUPQS	PLUPCS4	
010401170023904	CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 201 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170057904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-	C.106.25.49 AP 202 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	0,400	1,000	616,258	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170058904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 301 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170059904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 302 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	0,400	1,000	616,258	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170060904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 401 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170061904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 402 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	0,400	1,000	616,258	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170062904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 501 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170063904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 502 VENEZIA APARTA	R	20	67	4	0	0	6	1,000	3,015	1,000	0,400	1,000	616,258	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170064904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 601 VENEZIA APARTA	R	19	66	4	0	0	6	1,000	3,126	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	92,023	\$10,134
010401170065904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 602 VENEZIA APARTA	R	15	54	4	0	0	6	1,000	3,038	1,000	0,400	1,000	496,686	4	19966	0	0	13140	77,493	\$10,134
010401170066904	JAIMES ROMERO MARIA-EUGENIA	C.106.25.49 AP 701 VENEZIA APARTA	R	20	66	4	0	0	6	1,000	2,970	1,000	0,400	1,000	607,060	4	19966	0	0	13140	96,867	\$10,134
010401170067904	CONCASA-CONSTRUCCIONES-ASOCIADOS-	C.106.25.49 AP 702 VENEZIA APARTA	R	15	46	4	0	0	6	1,000	2,760	1,000	0,400	1,000	423,103	4	19966	0	0	13140	72,650	\$10,134

0978847 Ext 2070 2091

»»» Aviso de Llegada

472

5721363

PRIMERA SECCION

Primera Gestión *Proyectos Ap 602*

DIAS MES AÑO

Remite: *Alcaldía de Nariño - Alcaldía*

»»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

5721363 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega *12/11/20*

Segunda Gestión

DIAS MES AÑO

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío.

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Corrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: <i>12/11/2020</i>	Fecha 2: <i>12/11/2020</i>		
Nombre del distribuidor: <i>Consuevo Anu</i>	Nombre del distribuidor: <i>Consuevo Anu</i>		
C.C. <i>01 240 619</i>	C.C. <i>01 240 619</i>		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		